

Secretario/a don/doña:
 Domicilio: Localidad:
 Provincia: Tfno.:

c) Actividades de Prevención de la Violencia: ptas.
 d) Otras Propuestas de Actividades: ptas.

IV. Documentación que se acompaña.

- Ayuda solicitada: ptas.

VI. Declara:

- Certificado del Acuerdo de solicitud de la Ayuda.
- Certificado de la relación de Federaciones/APAs asociadas.
- Plan de Actividades.
- Presupuesto global de Ingresos y Gastos del Plan Anual y específico de cada actividad.
- Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal (CIF).
- Certificación bancaria.
- Copia del DNI del Presidente y del Acta de nombramiento.
- Manifestación del compromiso de comunicar la obtención de otras subvenciones o ayudas.
- Declaración responsable de que sobre la entidad solicitante no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro o, en su caso, acreditación de su ingreso.
- Certificación de tener justificados en plazo y forma otros ingresos o subvenciones recibidas de los diferentes centros directivos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- Certificación de estar al corriente en las obligaciones tributarias frente a la Comunidad Autónoma de Andalucía (previamente al cobro de la subvención).

1. Que la entidad que representa reúne todos los requisitos legales exigidos en la presente Orden de Convocatoria de Ayudas.
2. Que son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.
3. Que se compromete a justificar la Ayuda que se conceda de acuerdo con el artículo 11 de la presente Orden.
4. Que durante los años 1999 y 2000 esta Entidad recibió o solicitó de otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad, las subvenciones que se detallan a continuación:

Cantidad:
 Organismo que la concede:
 Actividad subvencionada:

Por tanto, solicita acogerse a la presente convocatoria de Ayudas para las Federaciones y Confederaciones de APAs de Andalucía, y que se le conceda ayuda por un importe de pesetas, que significa el ... por ciento del Presupuesto previsto para el Plan de Actividades.

V. Presupuesto.

En, a de de 2000

- Total del Plan de Actividades: ptas.
- a) Actividades de Promoción de Participación: ptas.
- b) Actividades de Formación-Información: ptas.

Fdo.:

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se nombra un miembro del Consejo Asesor en materia de Turismo, creado por el Decreto 6/2000, de 17 de enero.

ORDEN de 18 de octubre de 2000, por la que se cesa Consejero del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de las Organizaciones Patronales.

El Decreto 6/2000, de 17 de enero, por el que se crea el Consejo Asesor en materia de Turismo, para el estudio y elaboración de normas legales y disposiciones de carácter general, determina que estará compuesto, entre otros, por juristas de reconocido prestigio, expertos en el ámbito turístico.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.7.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 10.c) del citado Decreto,

La competencia para su nombramiento se atribuye a la Presidencia del Consejo Asesor, la cual corresponde al titular de la Viceconsejería de Turismo y Deporte.

D I S P O N G O

En virtud de tales competencias, previa aceptación del interesado, en el cual concurren los requisitos exigidos por el Decreto,

Artículo único. Vengo en cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Organizaciones Patronales, a:

R E S U E L V O

Nombrar miembro del Consejo Asesor en materia de Turismo a don Francisco Javier Blanco Herranz, Letrado del Parlamento Vasco.

Titular: Don Antonio Moya Monterde.

Sevilla, 18 de octubre de 2000

Sevilla, 24 de octubre de 2000.- La Viceconsejera, Ana M.^a Uruñuela Nieves.

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
 Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de octubre de 2000, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía por el grupo de representantes de Organizaciones Patronales.

De acuerdo con lo establecido en el art. 7.7.b) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8 del citado Decreto,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Organizaciones Patronales, a:

Titular: Don Antonio Moya Monterde.

El mandato del Sr. Consejero finalizará en el momento en que se produzca alguna de las causas recogidas en el art. 11 del Reglamento de Régimen Interior del CEA.

Sevilla, 18 de octubre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Gómez Torrecillas Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Algebra, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.1999 (Boletín Oficial del Estado de 24.1.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Gómez Torrecillas Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Algebra.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Algebra.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Amelia Consuelo Rubio Bretones Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Electromagnetismo, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.1999 (Boletín Ofi-

cial del Estado de 24.1.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Amelia Consuelo Rubio Bretones Catedrática de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Electromagnetismo.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Electromagnetismo y Física de la Materia.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Molero Mesa Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Biología Vegetal, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.1999 (Boletín Oficial del Estado de 24.1.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Joaquín Molero Mesa Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Biología Vegetal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Biología Vegetal.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Manuel López Hernández Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.1999 (Boletín Oficial del Estado de 24.1.2000), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Manuel López Hernández Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Granada, 19 de octubre de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.